

CIRCULAR N° 00086

DE: ZORAIDA PATRICIA PINZÓN BAUTISTA
Secretaria de Educación

PARA: RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LAS INSTITUCIONES:
NORMAL SUPERIOR DE FALAN- JUAN XXIII DE HERVEO- PÉREZ Y ALDANA DE
PURIFICACIÓN – FRANCISCO HURTADO DE VENADILLO- LUIS CARLOS
GALÁN DE VENADILLO Y CAMILA MOLANO DE VENADILLO.

ASUNTO: **AMPLIACIÓN PROGRESIVA NIVELES DE PREESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES
EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.**

FECHA: 27 FEB 2024

Un atento saludo.

Como es de su conocimiento, el 22 de enero de 2024, se envió a todas las Instituciones educativas oficiales del departamento del Tolima, la circular No. 0021, dándoles a conocer el proceso de ampliación progresiva de los niveles de Educación preescolar y la contextualización del proceso, esto con el fin de iniciar la gestión de Armonización y Articulación curricular- la actualización en el PEI y en el PECC.

En estos momentos ya iniciaron la ampliación progresiva, las Instituciones Educativas: Normal Superior de Falán, Jorge Eliecer Gaitan de Flandes, Juan XXIII de Herveo, Perez y Aldana de Purificación, Francisco Hurtado de Venadillo, Luis Carlos Galán de Venadillo y Camila Molano de Venadillo., con los que se va a acompañar, la armonización y actualización de todo el proceso en educación inicial con la implementación en el PEI. Para esto se hace necesario enviar esta semana el PEI con el fin de realizar la revisión y la respectiva retroalimentación.

Igualmente, quiero informarles que a lo largo de esta semana se estará enviando los lineamientos, las orientaciones, la ruta y acciones para articular, armonizar y actualizar el PEI en cada una de las cuatro áreas de gestión, con Educación inicial.

Cordialmente.



ZORAIDA PATRICIA PINZÓN BAUTISTA
Secretaria de Educación del Tolima

Proyectó: Olga Marina Valencia Robles – Profesional Universitaria- Gestión PEI- Calidad Educativa. 
Revisó: Erika Morales Lugo- directora de Calidad Educativa. 